CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 683/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA GRACIELA DUARTE DE OZUNA (FERRETERÍA LA UNIVERSAL), LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010, PARA LA PROVISIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS.

Asunción, 08 de julio de 2010.

VISTO: El Informe del 05 de julio de 2010 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente Ejercicio Fiscal, referente a la Contratación Directa Nº 19/2010 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS", en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal con el número de orden 57, ID 198722, con ejecución anual por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 128/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de que la **Señora Graciela Duarte de Ozuna (Ferretería La Universal)** ha presentado la segunda oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee la calificación, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda autorizar la contratación de la mencionada oferente por un monto total de G. 14.936.400 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido, en la modalidad de contrato cerrado con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, asi como la Resolución Nº 597/09.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 08 de julio de 2010, Acta Nº 30/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la señora **GRACIELA DUARTE DE OZUNA (FERRETERÍA LA UNIVERSAL), con RUC N° 625831-0,** la Contratación Directa N° 19/2010 - ID N° 198.722, para la provisión de artículos sanitarios, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de G. 14.936.400 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Jorge Seall Sasian
Presidente
Res. Dir. Nº 683/2010